



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000311-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000311 y PNL/000312.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Una de las prioridades ya anunciada por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la legislatura 2015-2019 pasa por desarrollar políticas centradas en la dimensión social, territorial y económica.

En este sentido, se ha puesto de manifiesto como prioritario para nuestra Comunidad el desarrollo de diversas líneas estratégicas, que están contenidas en la Agenda Digital para Castilla y León, y que están integradas en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, cuyas líneas estratégicas de actuación se enmarcan en los objetivos de la Agenda Digital para Europa y la Agenda Digital para España.



Dicha Agenda Digital ha de tener necesariamente en cuenta las peculiaridades de Castilla y León en cuanto a extensión territorial y dispersión geográfica, pero eso no ha de ser óbice para que se tenga en cuenta que en toda nuestra Comunidad el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han de constituirse como una verdadera herramienta facilitadora de la innovación, la cohesión social y territorial, el crecimiento económico, el desarrollo del medio rural y la creación de empleo. Lo cual se ha de traducir necesariamente en una mejora de la calidad de vida, una mayor competitividad de los territorios, y un fortalecimiento efectivo de la economía.

Para ello, es necesario que los esfuerzos se centren en la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones, la adaptación digital de los ciudadanos y la administración electrónica y los servicios públicos digitales. Además, el despliegue de infraestructuras deben permitir el mejor acceso posible a los servicios más avanzados de telecomunicaciones de forma competitiva y asequible y lo que es muy importante, desde cualquier ubicación, superando para ello las especiales características territoriales y demográficas de nuestra Comunidad, que dificultan y exigen mayores esfuerzos para conseguir resultados.

Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones que prestan los servicios de telefonía móvil, televisión digital y banda ancha y de forma coordinada con la Administración General del Estado impulsen:

1) La continuidad de un servicio de televisión digital de calidad, atendiendo al mantenimiento y renovación tecnológica de la red de infraestructuras de TDT desplegada por la Junta de Castilla y León en el proceso de transición de la TV analógica a la digital y realizando los trabajos necesarios para el desarrollo del Plan Técnico Nacional para la Liberación del Dividendo Digital facilitando con ello el despliegue de servicios 4G que ya están comenzando a ponerse en funcionamiento en la Comunidad.

2) La mejora del acceso al servicio de Banda Ancha a través de ayudas a operadores de telecomunicaciones para la extensión de redes de acceso de nueva generación (NGA) capaces de proporcionar servicios de banda ancha rápida y ultrarrápida, dando preferencia a los pequeños municipios del medio rural en la cobertura de alta velocidad vinculada a los servicios esenciales (sanitarios, educativos, sociales), así como a través de ayudas públicas a la contratación de servicios de acceso a Internet con tecnología satélite, en zonas en las que el servicio ofrecido por los operadores no sea capaz de proporcionar las prestaciones necesarias".

Valladolid, 13 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo